

En San Miguel de Tucumán, 31 días
de Octubre de dos mil veinticinco.

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 390 /2025
Expte N° 0339 -930/2025

VISTO

La nota del Coordinador de Apoyo de la Gestión, mediante la cual eleva a conocimiento la Resolución de la H. Junta Electoral Provincial N° 84/2025 de fecha 23/10/25, mediante la cual se proclaman electos los nuevos representantes por el Colegio de Abogados de la Capital de la Provincia ante este organismo, y

CONSIDERANDO

Que a fs 02/03 se consigna que la Consejera María Cristina López Ávila concluye el mandato como integrante de este Consejo de la Magistratura, en el carácter de Consejera Titular representante de los Abogados Matriculados de la Capital de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de este Consejo Asesor de la Magistratura y se agrega copia de la citada resolución.

Que mediante de los Acuerdos N° 3 y N° 6 del año 2010 se dispuso la delegación a favor de los Sres. Consejeros para la realización de los concursos de antecedentes a fin de la designación de asesores, para cada uno de los estamentos que componen este Consejo.

Que, en tal sentido, a fs 04/05 obra copia certificada de Resolución de Presidencia N° 19/2024 en la que se designa como asesora a la Abogada Daniela Alejandra Cuartero Avalos, DNI N° 27.868.928, por la representación del estamento de los Abogados de la Capital de esta provincia.

Que los asesores de los Consejeros, según el cuadro escalafonario del Poder Judicial, revisten el carácter de temporarios y se les aplica el régimen de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, con la salvedad de la estabilidad en el cargo y del régimen de incompatibilidad, de conformidad con los citados acuerdos.

Que a fs 06 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DAR** por finalizadas las funciones de la Abogada Daniela Alejandra Cuartero Avalos, DNI N° 27.868.928, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 926 5° B-SMT, como Asesora por la representación del estamento de los Abogados de la Capital de esta provincia, función equiparable a Encargado Mayor (26.01), a partir del 01 de noviembre de 2025, en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 2º: **NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA